Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 2192882 – EMAIL: admcontratositapua@gmail.com

DICTAMEN ADM-CONT N°: 62/24
FECHA: 13/03/2024
REFERENCIA: Contrato N° 38/23
Propietaria Sra. Zunilda Rosa Romero

De acuerdo a la revisión del legajo de documentos en el proceso licitatorio correspondiente al **PAC N° 402471/2021- RL1 PAC N° 7243809/2023 "Renovación de Locación de Inmueble para los Juzgados del Interior del Dpto. de Itapúa",** y con respecto al Contrato N° 38/23, suscripto entre la Corte Suprema de Justicia CJI y la **Sra. Zunilda Rosa Romero**, con el fin de dar el dictamen correspondiente al caso, considerando: ----------

Que, se constata la documentación respectiva que forman parte integral del llamado debidamente autenticadas por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones: ----------

- ✓ *El presente contrato;* ----------
- ✓ *La Resolución N° 201 de fecha 01/10/2021, por la cual se aprueba el procedimiento de Locación de Inmueble PAC ID N° 402471 y la Resolución N° 476 de fecha 30 de noviembre de 2023 (Renovación de Locación PAC RL N° 7243804) ;* ----------
- ✓ *Los datos cargados en el SICP, de conformidad a la Resolución DNCP N° 4441/2021, "Por la cual se reglamentan los procedimientos para la Locación de inmueble sus modificaciones y Renovación y se Abroga la Resolución DNCP N° 2113/2021.* ----------
- ✓ *Garantía de fiel cumplimiento de Contrato;* ----------
- ✓ *Resolución N° 176;*----------

Por lo tanto, el Proveedor en cuestión ha cumplido con la presentación de documentos requeridos en el PBC; con lo convenido en el contrato suscripto, y con la emisión de la Factura a Crédito: ----------

- **N° 001-001-0003226**; de fecha **07/03/2024**, Gs. 1.800.000 (*Guaraníes un millón ochocientos mil*) correspondiente al mes de **Marzo** del ejercicio fiscal 2024.----------

En consecuencia, sirvo en informar que el proceso licitatorio ha sido satisfactorio a la fecha. -----

ES DICTAMEN. -

Abog. Laura A. Gómez C.
INTERINA
Administradora de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial de la República

PODER JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS – Circunscripción Judicial de Itapúa

Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 2192882 – EMAIL: admcontratositapua@gmail.com

DICTAMEN ADM-CONT N°: 51/24
FECHA: 13/03/2024
REFERENCIA: Contrato N° 38/23
Propietaria Sra. Zunilda Rosa Romero

De acuerdo a la revisión del legajo de documentos en el proceso licitatorio correspondiente al **PAC N° 402471/2021- RL1 PAC N° 7243809/2023 "Renovación de Locación de Inmueble para los Juzgados del Interior del Dpto. de Itapúa",** y con respecto al Contrato N° 38/23, suscripto entre la Corte Suprema de Justicia CJI y la **Sra. Zunilda Rosa Romero**, con el fin de dar el dictamen correspondiente al caso, considerando: ----------

Que, se constata la documentación respectiva que forman parte integral del llamado debidamente autenticadas por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones: ----------

- ✓ *El presente contrato;* ----------
- ✓ *La Resolución N° 201 de fecha 01/10/2021, por la cual se aprueba el procedimiento de Locación de Inmueble PAC ID N° 402471 y la Resolución N° 476 de fecha 30 de noviembre de 2023 (Renovación de Locación PAC RL N° 7243804) ;* ----------
- ✓ *Los datos cargados en el SICP, de conformidad a la Resolución DNCP N° 4441/2021, "Por la cual se reglamentan los procedimientos para la Locación de inmueble sus modificaciones y Renovación y se Abroga la Resolución DNCP N° 2113/2021.* ----------
- ✓ *Garantía de fiel cumplimiento de Contrato;* ----------
- ✓ *Resolución N° 176;*----------

Por lo tanto, el Proveedor en cuestión ha cumplido con la presentación de documentos requeridos en el PBC; con lo convenido en el contrato suscripto, y con la emisión de la Factura a Crédito: ----------

- **N° 001-001-0003225**; de fecha **06/02/2024**, Gs. 1.800.000 (*Guaraníes un millón ochocientos mil*) correspondiente al mes de **Febrero** del ejercicio fiscal 2024.----------

En consecuencia, sirvo en informar que el proceso licitatorio ha sido satisfactorio a la fecha. -----

ES DICTAMEN. -

Abog. Laura A. Gómez C.
INTERINA
Administradora de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial de la República

PODER JUDICIAL – ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS – Circunscripción Judicial de Itapúa

Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 2192882 – EMAIL: admcontratositapua@gmail.com

DICTAMEN ADM-CONT N°: 35/24
FECHA: 12/03/2024
REFERENCIA: Contrato N° 38/23
Propietaria Sra. Zunilda Rosa Romero

De acuerdo a la revisión del legajo de documentos en el proceso licitatorio correspondiente al **PAC N° 402471/2021- RL1 PAC N° 7243809/2023 "Renovación de Locación de Inmueble para los Juzgados del Interior del Dpto. de Itapúa",** y con respecto al Contrato N° 38/23, suscripto entre la Corte Suprema de Justicia CJI y la **Sra. Zunilda Rosa Romero**, con el fin de dar el dictamen correspondiente al caso, considerando: ----------

Que, se constata la documentación respectiva que forman parte integral del llamado debidamente autenticadas por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones: ----------

- ✓ *El presente contrato;* ----------
- ✓ *La Resolución N° 201 de fecha 01/10/2021, por la cual se aprueba el procedimiento de Locación de Inmueble PAC ID N° 402471 y la Resolución N° 476 de fecha 30 de noviembre de 2023 (Renovación de Locación PAC RL N° 7243804) ;* ----------
- ✓ *Los datos cargados en el SICP, de conformidad a la Resolución DNCP N° 4441/2021, "Por la cual se reglamentan los procedimientos para la Locación de inmueble sus modificaciones y Renovación y se Abroga la Resolución DNCP N° 2113/2021.* ----------
- ✓ *Garantía de fiel cumplimiento de Contrato;* ----------

Por lo tanto, el Proveedor en cuestión ha cumplido con la presentación de documentos requeridos en el PBC; con lo convenido en el contrato suscripto, y con la emisión de la Factura a Crédito: ----------

- **N° 001-001-0003224**; de fecha **05/02/2024**, correspondiente al mes de **Enero** por un monto de Gs. 1.800.000 (*guaraníes un millón ochocientos mil*) correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

En consecuencia, sirvo en informar que el proceso licitatorio ha sido satisfactorio a la fecha. -----

ES DICTAMEN. -

Abog. Laura A. Gómez C.
Interina
Administradora de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial de la República

PODER JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS – Circunscripción Judicial de Itapúa